

	<p align="center">ALCALDÍA DE MANIZALES</p> <p align="center">SERVICIOS JURÍDICOS</p> <p align="center">INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA CONTRATOS</p>	<p align="center">PSI-SJM--FR-021</p> <p align="center">Estado Vigente</p> <p align="center">Versión 02</p>
---	--	--

ACTA Nº	02
FECHA	Agosto 11 de 2025
SECRETARÍA	Infraestructura
PERIODO EVALUADO	3 de julio a 2 de agosto de 2025
CONTRATO Nº	2505210690
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS AGROTURÍSTICO, MANANTIAL, PANORAMA, REMANSO Y RIOBLANCO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE Y CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE- GRUPO 2"
CONTRATISTA	CONSORCIO FCR
SUPERVISOR(ES)	KAREN VIVIANA MÉNDEZ AMAYA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Cuatro (04) meses
VALOR DEL CONTRATO	\$ 240.767.783,00
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
No	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	2 MES	50%	La interventoría conoce la normatividad vigente del Municipio de Manizales y cumple con el código de ética.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	2 MES	50%	<p>La interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que sean aplicables al Contrato 2505090657.</p> <p>Se notificó a la entidad de un presunto incumplimiento del contratista con oficio CE-014-2025.</p>

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	2 MES	50%	Se notificó a la entidad de un presunto incumplimiento del contratista con oficio CE-014-2025.
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.	2 MES	50%	Se notificó a la entidad de un presunto incumplimiento del contratista con oficio CE-014-2025. La interventoría entregó copias de bitácora y comités de obra semanales en informe Mensual No. 1.
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	2 MES	50%	La interventoría emitió recomendaciones para el buen desarrollo de las actividades del contrato de obra, dejando constancia en las actas de reunión.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	2 MES	50%	La interventoría ha solicitado toda la información de forma oportuna para el control y seguimiento al contrato de obra.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	2 MES	50%	La interventoría realizó la revisión de las garantías aportadas por el contratista y están publicadas y aprobadas en la plataforma SECOP II.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato	2 MES	50%	No se presentaron controversias con el contratista durante este periodo
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral	2 MES	50%	La Interventoría realizó los respectivos seguimientos en los componentes siso, social y ambiental del contrato para garantizar la correcta ejecución del mismo. Por medio de comités semanales se realizaron las respectivas solicitudes y observaciones.
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar	2 MES	50%	La Interventoría presentó los informes semanales sobre los avances del contrato de obra a la entidad contratante.
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra	2 MES	50%	La interventoría se desempeñó proactivamente, con el fin de dar cumplimiento al avance del contrato supervisado.
12	Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad	2 MES	50%	La Interventoría mantuvo un control y seguimiento oportuno en representación del Municipio respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad a cada uno de los contratos de obra.
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de	2 MES	50%	La Interventoría realizó control de calidad de los materiales empleados en la obra acorde

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
	las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas			y verificación del cumplimiento de los ensayos y especificaciones técnicas. Se presenta cuadro resumen en el informe mensual No. 2
14	Exigir la estructuración, elaboración, Implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Condiciones y el Anexo al mismo	2 MES	50%	La Interventoría realizó seguimiento al plan de calidad presentado, el contratista se encuentra cumpliendo con las obligaciones plasmadas, se anexa en informe técnico del contratista.
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad	2 MES	50%	La Interventoría realizó seguimiento a las especificaciones técnicas de las actividades ejecutadas para el contrato y se reporta información con el cumplimiento de los mismos en el informe mensual No. 2
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato	2 MES	50%	La Interventoría tramitó las solicitudes correspondientes, y el personal de la interventoría llevó un seguimiento minucioso de cada una de las fases de construcción, como se evidencia en los informes semanales de progreso.
17	Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras	2 MES	50%	En reuniones entre profesionales SST tanto del contratista como de la interventoría se efectúan las recomendaciones y sugerencias necesarias para garantizar la seguridad vial de los usuarios y el personal, en conformidad con los cronogramas aprobados. Se mantiene la implementación del PMT actualizada de acuerdo con el avance de la obra.
18	Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, los ingenieros residentes, ingenieros auxiliares y todo el personal con dedicación del 100% al Proyecto. Así como demostrar la participación de la totalidad del personal en el sitio de obra de acuerdo al porcentaje de dedicación determinada en el presupuesto. Además los especialistas deberán estar disponibles para visitar los sitios de obra, de acuerdo a requerimiento del municipio	2 MES	50%	El contrato de interventoría cuenta con el personal calificado requerido, cuya dedicación se ajusta a lo estipulado en el pliego de condiciones del proceso actual.
19	Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Obra	N/A	N/A	No aplica

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

No	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito, plan de calidad, cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del contratista, y los otros exigidos en el pliego de condiciones	2 MES	50%	La información enviada por el contratista de obra ha sido revisada oportunamente por la Interventoría, y esta emitió la correspondiente aprobación mediante oficio CE-006-2025 del 6 de junio de 2025. Los documentos iniciales del contrato de obra han sido enviados en formato físico.
21	Programar y realizar las reuniones semanales de Interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra	4 COMITÉS/ MES	8 comités	La Interventoría llevó a cabo los comités de obra semanalmente, dejando constancia de los temas tratados. Se adjuntó copia de las actas de los comités en el informe mensual No. 2.
22	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos	2 MES	50%	La interventoría contó con el personal aprobado. No se presentaron cambios en el presente periodo
23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente	2 MES	50%	La Interventoría realizó el requerimiento cuando se emitió el acta de inicio. La Interventoría realizó un seguimiento semanal e informó a la entidad contratante a través de los informes semanales.
24	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso	2 MES	50%	La Interventoría realizó seguimiento semanal e informó a la entidad contratante a través de los informes semanales.
25	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado	2 MES	50%	En el informe mensual No. 2 se reporta el informe de inversión del anticipo.
26	Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de Interventoría	2 MES	50%	La interventoría contó con los recursos tecnológicos, logísticos y administrativos necesarios para cumplir con sus obligaciones.
27	Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la Interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra	2 MES	50%	La interventoría junto con el contratista lleva la bitácora de obra con anotaciones diarias de los diferentes aspectos y situaciones presentadas en la obra. Se adjuntó copia en el informe mensual No. 2

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada.	2 MES	50%	En el informe mensual No. 2 se presentó una relación de la correspondencia enviada y copia de cada uno de ellos
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento	2 MES	50%	La Interventoría realizó un control y seguimiento constante del equipo proporcionado por el contratista mediante comités semanales.
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones	2 MES	50%	La Interventoría, en la bitácora de obra, dejó constancia del personal utilizado por el contratista en los diferentes frentes de obra, se presentó copia de la misma en el Informe Mensual No. 2.
31	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.	2 MES	50%	La Interventoría realizó ensayos de campo y de laboratorio para controlar la calidad de materiales y productos terminados y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los contratistas de obra. En el informe mensual No. 2 se relacionaron los ensayos realizados junto con sus anexos
32	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual	2 MES	50%	La Interventoría efectuó un seguimiento semanal a través de comités y entregó informes semanales todos los lunes.
33	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta	2 MES	50%	La Interventoría solicitó y revisó los soportes de pago de los parafiscales de cada contratista, y esta información la consignó en el informe mensual de seguimiento SST.
34	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al Contratista, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el Contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo	2 MES	50%	La Interventoría diariamente llevó a cabo un control de las cantidades de obra ejecutadas con respecto a las programadas, y esta información se incluyó en los informes semanales. Se elaboraron las preactas de obra correspondientes, las cuales se incluyeron dentro del Acta de Obra No. 2.

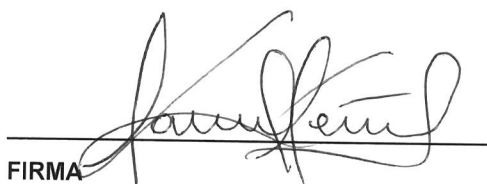
VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
35	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos	2 MES	50%	Se notificó a la entidad de un presunto incumplimiento con oficio CE-014-2025.
36	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, así como la medida de las obras que se realicen con su aplicación, el equipo utilizado y el personal encargado de su manejo. Exigir, además el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Defensa para su manejo y control	N/A	N/A	No se han utilizado este tipo de materiales en el período evaluado.
37	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra.	1 Informe/ Mes	2 Informe	La Interventoría presentó informe mensual No. 1.
38	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato	4 Informes/ Mes	8 Informes semanales	La Interventoría entregó los informes semanales, cada lunes.
39	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal	2 MES	50%	Los informes semanales que incluyen la programación y ejecución de la obra se reciben y concilian juntamente con la interventoría y el contratista.
40	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representen riesgo para el usuario	2 MES	50%	Se está implementando la señalización preventiva y temporal de acuerdo a lo establecido y aprobado en las actualizaciones del PMT.
41	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.	2 MES	50%	La Interventoría emitió comunicados sobre precios no previstos, que incluyen análisis de mercado y las cotizaciones correspondientes.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de Interventoría para su trámite.	2 MES	50%	La Interventoría respondió de manera oportuna a todas las consultas realizadas por el contratista, relacionadas con la ejecución de las obras.
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	N/A	N/A	Se llevará a cabo en los casos que aplique.
44	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio	N/A	N/A	Se realizará una vez finalizado el contrato de obra.
45	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.	N/A	N/A	Se realizará una vez finalizado el contrato de obra.
46	Presentar al Supervisor de contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría	N/A	N/A	Se realizará una vez finalizado el contrato de obra.
47	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente	2 MES	50%	La Interventoría realizó la solicitud del cumplimiento de los planes y normativas de SST al contratista, y ha realizado un seguimiento dejando constancia en el informe Mensual No. 2.
48	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida	N/A	N/A	Se llevará a cabo una vez finalizado el contrato de obra.
49	Presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de Interventoría	N/A	N/A	Se llevará a cabo una vez finalizado el contrato de interventoría.
50	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	2 MES	50%	Se ha cumplido con los planes sociales y ambientales presentados y aprobados por el contratista, y se ha realizado un seguimiento por parte del personal de interventoría.
51	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoría Vigente	2 MES	50%	Los informes requeridos han sido presentados a la entidad contratante.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
52	Acompañar a la supervisión hasta tanto se lleve a cabo la liquidación del contrato de obra del cual se deriva la interventoría	N/A	N/A	Se llevará a cabo una vez finalizado el contrato de obra
53	El director de interventoría deberá contar con facultades de autonomía, poder de decisión, disponibilidad y medios logísticos eficientes frente al desarrollo de sus actividades diarias y periódicas, previendo celeridad y precisión efectiva del desarrollo de la obra. Esto acorde con las obligaciones y objeto contractual	2 MES	50%	El director de interventoría desarrolla todas sus obligaciones de acuerdo a las exigencias del contrato
54	Todo el personal requerido para el desarrollo de la obra, debe realizar sus actividades de manera PRESENCIAL independientemente de su porcentaje de dedicación	2 MES	50%	La interventoría cuenta con todo el personal exigido en el contrato y realiza sus actividades de manera PRESENCIAL

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA

NOMBRE: KAREN VIVIANA MENDEZ AMAYA

C.C. 1.060.649.932

SUPERVISOR